

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Orden de 22 de mayo de 2020, por la que se procede al nombramiento de la persona titular de la Secretaría del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.

Con fecha 15 de junio de 2010, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se regula el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género. En su artículo 7.3 establece en referencia a la Secretaría del Observatorio, que será desempeñada por un funcionario o funcionaria que desempeñe un puesto de Jefatura de Servicio, cuyo nombramiento se realizará por la persona que ostente la Presidencia del Observatorio.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Nombrar Secretaria del Observatorio de Violencia de Género a doña Rocío del Río Lameyer, Jefa de Servicio de Coordinación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Sevilla, 22 de mayo de 2020

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación